



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

P YN°	1423
FECHA	03 07 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



00001418

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

5 JUL. 2024

Visto, el **INFORME TÉCNICO N° 247- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 03/07/2024 y demás documentos adjuntos en un total de **TRES (03)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, reconocer y estimular el esfuerzo desplegado por el personal Directivo, Jerárquico y Docente de las Instituciones Educativas pertenecientes a su ámbito jurisdiccional;

Que, el numeral 76.1 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 29944 Ley Reforma Magisterial, concordante con el artículo 42° de la misma, en lo referente a los premios y estímulos establece que: "El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando:

- Representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos, tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional;
- Resulta ubicado en los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional;
- Asesora a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de
- cualquier concurso regional, nacional e internacional organizado por las instancias del MINEDU;
- Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces.

Que, el numeral 76.2 del artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial refiere que el otorgamiento de los premios y estímulos enumerados en el artículo 42° numeral b de la Ley se sujetan a las reglas siguientes: (...) b) Las Resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores se otorgan a los que realicen las acciones descritas en el numeral anterior; (...);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944 de la Reforma Magisterial y su reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001418

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

Talara,

5 JUL. 2024

- 2024-UGEL-T

Que, mediante MEMORANDUM N° 662-2024-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D de fecha 02 de julio del 2024, emitido por la Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara dispone proyectar una Resolución Directoral de Felicitación del personal docente que cumplen 25 y 30 años de servicios.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -- RECONOCER Y FELICITAR por el "DÍA DEL MAESTRO" al celebrarse el 06 de julio del presente año, al personal docente del ámbito jurisdiccional de la UGEL Talara, por haber cumplido **25 AÑOS DE SERVICIOS** oficiales al Estado en el año 2024; en mérito a su compromiso en la construcción de una educación de calidad para los niños, adolescentes y jóvenes de nuestra provincia, al personal que se detallan a continuación.

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	Centro actual	CARGO ACTUAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AÑOS
1	16705224	DIAZ DE LA CRUZ, LUIS MANUEL	14914	DIRECTOR I.E.	29/02/2024	25
2	02612595	ATARAMA PARRA, VICTOR AUGUSTO	15038 SANTA ROSA DE LIMA	DIRECTOR I.E.	29/02/2024	25
3	03878729	ZAPATA IPANAQUE, ROSARIO DEL PILAR	FELIX CIPRIANOCORONEL ZEGARRA	SUB-DIRECTOR I.E.	29/02/2024	25
4	03827873	ZAPATA GARCIA DE CARRERA, MAYRA	15509 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	PROFESOR	29/02/2024	25
5	02828519	MECHATO SOSA, LUCILA DEL SOCORRO	LA BREA	PROFESOR	29/02/2024	25
6	03662031	HIDALGO SEMINARIO, KARINA	EMBLEMATICA 15513	SUB-DIRECTOR I.E.	29/02/2024	25
7	03662132	ATOCHÉ CORREA, CESAR AUGUSTO	EMBLEMATICA 15513	PROFESOR	29/02/2024	25
8	03592802	LONZOY ORDINOLA, CARMEN	EMBLEMATICA 15513	PROFESOR	29/02/2024	25
9	40155015	JIMENEZ HUANCAYO, HILDA VIRGINIA	14902	PROFESOR	29/02/2024	25
10	02839508	CASTILLO CARRASCO, ZOILA ROSA	JOSE PARDO Y BARREDA	PROFESOR	29/02/2024	25
11	03881364	LOPEZ CASTILLO, MERCEDES	EMBLEMATICA 15513	PROFESOR	01/03/2024	25
12	03689615	COBOS ZAPATA, ROXANA GIANINA	SEDE UGEL TALARA	ESPECIALISTA EN EDUCACION	01/03/2024	25
13	16682626	PERALTA GUILLERMO, JUANITA MATILDE	604	DIRECTOR I.E.	04/03/2024	25
14	03565530	ZARATE BENAVIDES, MARILU	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PROFESOR	11/06/2024	25



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001418

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

5 JUL. 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – ANEXAR, la presente Resolución como mérito en el legajo personal de cada uno de los Profesores a que se hace referencia.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones, en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

D.UGEL-T
DSA II-UPDI
J.PER
J.A